**INFORME DE GESTION No. 3**
CONTRATO No. **CD-04-2025-5802**
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

**OBJETO CONTRACTUAL:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN MATERIA FISCAL Y FINANCIERA

**DETALLE DE LA EJECUCIÓN**

| No. | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato) | ACTIVIDADES EJECUTADAS (Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado) |
|---|---|---|
| 1 | Brindar asesoría en la evaluación de obligaciones y alcances de los convenios internacionales con el Distrito de Barranquilla con la finalidad de definir los productos pertinentes que serán objeto de control del seguimiento a la ejecución de los convenios | Elaboración de diapositivas y base en Excel de la presentación comparativa de la ejecución de ingresos y gastos de la vigencia 2024 Vs vigencia fiscal 2025. |
| 2 | Acompañar a la Secretaría Distrital de Hacienda en la implementación de una estrategia de control de seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los convenios internacionales con el Distrito de Barranquilla que produzca información oportuna y suficiente para la creación de informes y reportes | Actualización de la presentación histórica comparativa de ingresos y gastos de las vigencias 2008 a 2025<br>Actualización del recaudo de las principales rentas tributarias de la vigencia 2025<br>Actualización del recaudo de las principales rentas no tributarias de la vigencia 2025<br>Actualización de la ejecución de las principales transferencias de la vigencia 2025<br>Actualización de la ejecución de los principales recursos de capital de la vigencia 2025<br>Actualización de la asignación de gastos totales, funcionamiento, servicio a la deuda en inversión de la vigencia 2025 |

| No. | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato) | ACTIVIDADES EJECUTADAS (Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado) |
|---|---|---|
| **3** | Acompañar profesionalmente la construcción de herramientas de seguimiento a la ejecución de los convenios internacionales con el Distrito de Barranquilla, tales como cuadros de control, tablas de reporte; y demás insumos necesarios en la estrategia de seguimiento y control. | Se brindo acompañamiento al distrito en la proyección de la solicitud de autorización para la celebración de una operación de manejo de deuda consistente en la conversión a tasa de interés fija o variable denominada en pesos colombianos mas un margen fijo del Contrato de Préstamo No. 5781-OC-CO, autorizada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del MHCP mediante Resolución 095 de 2025 |
| **4** | Proporcionar asistencia en el análisis de las condiciones de ejecución de los convenios: considerando hitos importantes, identificando riesgos con sus mitigaciones y gestionando soluciones efectivas; con la finalidad de tomar decisiones asertivas durante la ejecución de los convenios internacionales con el Distrito de Barranquilla | Se brindo acompañamiento al distrito en la radicación en la sede electrónica del MHCP de la solicitud de autorización para la celebración de una operación de manejo de deuda consistente en la conversión a tasa de interés fija o variable denominada en pesos colombianos más un margen fijo del Contrato de Préstamo No. 5781-OC-CO, autorizada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del MHCP mediante Resolución 095 de 2025 |
| **5** | Acompañamiento financiero asociado al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso. | Se realizo cruce de las facturas enviadas durante la vigencia 2025 con los pagos recibidos de enero a diciembre de 2025 para identificar los periodos correspondientes de cada pago y saldo pendiente a corte 31 de diciembre de 2025 |
| **6** | Brindar acompañamiento financiero en el proceso del retiro de los recursos del Fonpet. | Se dio cierre a este proceso en la vigencia 2025 con el comunicado del FONPET del giro de los recursos de desahorro de la vigencia 2025 para el pago de nómina de pensionados por valor de **$60.634.433.600** |
| **7** | Brindar asesoría normativa, financiera fiscal conforme a las disposiciones vigentes y acompañar al Distrito en la elaboración de documentos que reflejen la situación financiera | Se brindo acompañamiento al Distrito en la clasificación por tipo de renta al cierre fiscal de la vigencia 2025 de:<br><br>Los saldos bancarios a 31 de diciembre de 2025 de la vigencia fiscal 2025 |

| No. | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato) | ACTIVIDADES EJECUTADAS (Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado) |
|---|---|---|
| | | Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2025 de la vigencia fiscal 2025<br>Las reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2025 de la vigencia fiscal 2025<br>Se brindo acompañamiento al Distrito en el diligenciamiento preliminar del formato Cierre Fiscal Enero-Diciembre 2025 de los saldos, cuentas por pagar y reservas presupuestales según la clasificación de las rentas.<br><br>Se brindo acompañamiento al Distrito en el diligenciamiento definitivo del formato Cierre Fiscal Enero-Diciembre 2025 de los saldos, cuentas por pagar y reservas presupuestales según la clasificación de las rentas. |
| **8** | Brindar apoyo técnico en la formulación y revisión del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) correspondiente a la vigencia 2026, asegurando que su contenido esté alineado con los lineamientos de sostenibilidad fiscal, los objetivos del Plan de Desarrollo y las proyecciones de ingresos y gastos del Distrito | Actualización del saldo de la deuda y proyecciones de amortización e intereses al cierre de la vigencia 2025 en el MFMP 2026-2035 y ajuste de indicadores financieros y vigencias futuras aprobadas por el Concejo Distrital de Barranquilla en el último trimestre del 2025.<br><br>Elaboración de escenario de proyecciones de amortizaciones e intereses del MFMP 2026-2035 con emisión de Bonos Internacionales.<br>· Balance Financiero<br>· Superávit primario<br>· Indicadores de Ley 358 de 1997<br>· Indicador de Ley 617 de 2000<br>· Ingresos Corrientes de Libre destinación<br>· Vigencias futuras |

| No. | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato) | ACTIVIDADES EJECUTADAS (Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado) |
|---|---|---|
| 9 | Desarrollar un análisis detallado de la capacidad de endeudamiento del Distrito con el objetivo de garantizar la viabilidad financiera del Plan de Desarrollo. Este componente incluirá: - La proyección de necesidades de financiamiento, - El cálculo y análisis de indicadores fiscales y de endeudamiento, - La identificación de fuentes de pago y garantías, La evaluación de riesgos de incumplimiento Y la asistencia técnica en la negociación de condiciones crediticias con entidades financieras nacionales o internacionales | Se realizó matriz de la rentas y gastos de funcionamiento de la ejecución presupuestal de la vigencia 2025 que se computan para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la Ley 358 del 1997 |
| 10 | Acompañamiento en el cierre fiscal y financiero de la vigencia, lo que permitirá: -Identificar los saldos disponibles de recursos que puedan ser incorporados al presupuesto del año siguiente. -Verificar compromisos pendientes del ejercicio anterior para su adecuado seguimiento y pago. -·Evaluar el cumplimiento de los principales indicadores fiscales, tales como el balance presupuestal, el superávit primario, el nivel de gasto y el endeudamiento. -Este análisis será clave para facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación y servirá como insumo técnico para la elaboración del Plan de Desarrollo durante el año 2025 | Se realizó matriz de las rentas, gastos de funcionamiento e inversión de la ejecución presupuestal de la vigencia 2025 que se computan para el cálculo del indicador de la Ley 819 del 2003.<br><br>Se realizó matriz de las rentas, gastos de funcionamiento de ICLD de la ejecución presupuestal de la vigencia 2025 que se computan para el cálculo del indicador 617 del 2000. |

Atentamente,

**LISETH JOHANNA CABRERA ELJAIEK**
REPRESENTANTE LEGAL
**ACSGESTION S.A.S**